



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 16/2015

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez

D. Rocío Alcaide Pardo

D. Óscar Calvo Molina

D^a. Amparo Flox Flox

D. Amador Caballero Naranjo

D. Fulgencio Flox Rodríguez

D. Fernando Caballero Ciudad

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

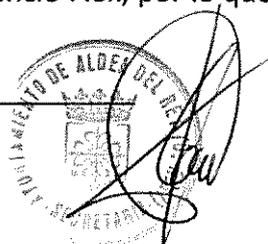
SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, planteando un cambio en el orden del día, a propuesta de don Fulgencio Flox, por lo que el punto 3º pasa a tratarse como punto 2º.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Se acuerda aprobar el borrador del acta por unanimidad de los miembros corporativos, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL037/15) TOMA DE CONSIDERACIÓN DE RENUNCIA DE CONCEJALES A PERTENER EL GRUPO DE UCIN Y CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la recepción en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de escritos de renuncia a pertenencia al Grupo Municipal de UCIN, correspondientes a los concejales don Fulgencio Flox Rodríguez y don Fernando Caballero Ciudad.

Por la Alcaldía se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez.

Por don Fulgencio Flox se hace exposición pormenorizada del procedimiento seguido por los dos concejales, tendentes a su integración en el Partido Político de Ciudadanos, y pasadas las elecciones generales, considera pertinente proceder a dar una explicación sobre este cambio político.

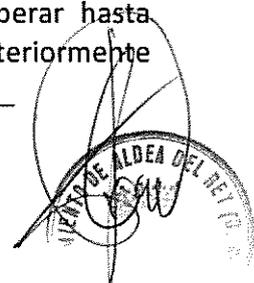
En primer lugar, indica que en 2011 se constituyó el partido Ciudadanos por Aldea que nace como agrupación independiente, obteniendo un resultado significativo, acreditando que había cabida en la vida política municipal para esa opción.

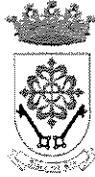
Posteriormente, se lleva a cabo una unión de candidaturas independientes en la provincia de Ciudad Real y posteriormente a nivel autonómico.

Por otra parte, el partido político de Ciudadanos aparece en el ámbito nacional y se presenta a las Elecciones Europeas, planteándose como una tercera opción política, pero al carecer de estructura nacional, se conforman colaboraciones con plataformas independientes, con un buen resultado fuera de Cataluña.

Ciudadanos por Aldea fue uno de los primeros en formalizar la colaboración con Ciudadanos, para dar estructura en la zona de su ámbito de actuación.

Tras estas colaboraciones, se plantea la posibilidad de integración en Ciudadanos de UCIN, con ámbito autonómico, pero UCIN de Ciudad Real, considera mejor esperar hasta después de las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2015, y posteriormente





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

considera aconsejable la integración, dado que el espacio político va siendo ocupado por partidos con mejor estructura.

Como paso previo, ellos han renunciado a sus cargos orgánicos dentro de UCIN y posteriormente han procedido a la formalización de su afiliación al partido de Ciudadanos.

Considera pertinente la creación en Aldea de una tercera opción política con estructura nacional, autonómica y local, y formularán una comunicación a los ciudadanos de Aldea con las explicaciones correspondientes.

Por todo ello, propone al disolución del Grupo Municipal de UCIN y que se constituya el Grupo Mixto-Ciudadanos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que por haber tres partidos no quiere decir que haya más democracia, y sobre la denominación del grupo Mixto indica que será como grupo Mixto ya que no puede añadirse Ciudadanos al no tener candidatura presentada en la localidad en las últimas elecciones municipales.

Por don Fulgencio Flox, se añade que en el supuesto de que se produzca la integración de UCIN en Ciudadanos, se retomaría el asunto de la denominación, añadiendo que seguirán siendo la opción de centro político.

Por el portavoz del Grupo Popular se solicita que las intervenciones se cronometren y añade algunas puntualizaciones.

En relación al desarrollo de plenos anteriores sobre propuestas efectuadas por los otros grupos, indica que se pueden considerar con cierta animosidad por su contenido.

Sobre la actuación de don Fulgencio Flox en anteriores legislaturas donde tenía responsabilidades de gestión, indica que no fueron muy afortunadas como calle Quevedo y el vaso de la piscina municipal.

Se generaliza un debate entre los presentes.

El Alcalde-Presidente solicita orden a los presentes a fin de centrar el debate al orden del día que se tiene que desarrollar.

El portavoz del Grupo Popular efectúa el comentario de que sobre el cambio político planteado parece que es como las ratas que abandonar el barco cuando se hunde.

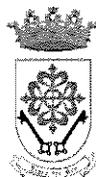
Se generaliza un acalorado debate, y en ese momento, el concejal don Fernando Caballero se levanta indicando que ante las manifestaciones irrespetuosas del portavoz del Grupo Popular considera pertinente abandonar la sesión para evitar una subida de tono de las manifestaciones.

Por la portavoz del Grupo Socialista se indica que ante las manifestaciones del portavoz del Grupo Popular, explica que las propuestas de su grupo siempre se han planteado con respeto y decoro .

Se generaliza un acalorado debate, ante lo cual el Sr. Alcalde-Presidente efectúa un receso en el desarrollo del Pleno para poder reconducir la situación.

Transcurridos unos quince minutos se reinicia el desarrollo del Pleno.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

3º.- (PL038/15) APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2016 JUNTO CON SUS ANEXOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que se trae el proyecto de presupuesto al Pleno antes del inicio del ejercicio, que hacía mucho tiempo que no ocurría.

Son unos presupuestos técnicos en función del estado de ejecución de 2015 y respetando la estabilidad presupuestaria, dando cobertura a las inversiones previstas, en especial, el Palacio de Clavería, que condiciona la ejecución presupuestaria.

Por la portavoz del Grupo Socialista se toma la palabra, indicando, previamente, que espera y desea que las intervenciones de los concejales discurran en los términos de educación y respeto adecuados y necesarios.

En relación al Presupuesto reitera las dudas que planteo en la Comisión informativa.

Por ejemplo en relación a la gestión del Castillo de Calatrava detalla y compara los datos con relación al presupuesto de 2015, recibiendo las explicaciones correspondientes.

Sobre el Plan de Empleo local se observa una disminución en su cuantía, siendo explicada en el sentido de que se ha visto aumentado el presupuesto en empleo al tener que dotar económicamente el Plan extraordinario de Empleo de la Junta, más la adquisición de un camión para la gestión de dichos planes de empleo, por lo que, en conjunto, se ha incrementado el esfuerzo presupuestario en materia de empleo.

Por la portavoz del Grupo Socialista se contesta que su grupo considera que en materia de empleo habría que hacer un mayor esfuerzo.

Por otra parte, añade que en el programa de Ayuda a Domicilio se disminuyen los fondos, considerando que se podría hacer un mayor esfuerzo, siendo contestada, en el sentido de que el programa de ayuda a domicilio es gestionado por la Junta de Comunidades que es la que distribuye el número de horas, y las previsiones presupuestarias están en función de dicho reparto de horas, sin que el Ayuntamiento pueda añadir horas por su cuenta, al no ser una competencia municipal.

Por la portavoz del Grupo Socialista se expone que votarán en contra del proyecto de presupuesto en base a las siguientes consideraciones:

"Por lo que observamos que estos presupuestos de 2016 son una relación de cobros y pagos y no vemos realmente políticas en dichos presupuestos. Los vemos arbitrarios, no hay ideas para hacer verdaderamente políticas que vayan en beneficio de los vecinos, a los cuales se les acaban de subir tasas e impuestos bajo en nombre de precios públicos.

No se ven políticas sociales que son necesarias en nuestro pueblo. Ya es hora de adaptarnos a las circunstancias y al siglo XXI, presupuestos que integren políticas destinadas a la juventud, a la mujer, a la tercera edad, a personas con necesidades especiales, a personas paradas de larga duración. Se necesitan presupuestos con avances significativos entre lo que pagamos y recibimos, no solo presupuestos con ingresos y pagos igual que si el Ayuntamiento fuera una empresa privada.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

La gestión del Ayuntamiento tiene que consistir en facilitar la vida diaria de los vecinos y vecinas, y eso no se consigue subiendo impuestos o permaneciendo alguno de ellos como la plusvalía, ni dejando cada año más pobres las partidas de ayuda a domicilio porque nadie prohíbe al Ayuntamiento, por mucho convenio que se tenga con la Junta, que aporte una partida presupuestaria a mejorar esos servicios.

Exigir que los vecinos sufran el aumento de cuantías del CAI y Ludoteca y ni siquiera ofrecer personal especializado para niños con algún tipo de problema, es un acto insolidario desde nuestro punto de vista.

Hay que aportar ideas nuevas porque gobernar es mucho más que pagar la luz y no vale argumentar que no hay dinero, porque si no hay, (lo cual no es el caso porque se emplea remanente líquido para hacer servicios innecesarios en nuestro pueblo), se busca al igual que se está buscando para el Palacio de Clavería, que está muy bien, pero que el pueblo se mantiene con la vida diaria de sus vecinos.

Con respecto a lo del Palacio de Clavería ya nos estamos oliendo que la obra la realizará una empresa de fuera, y os pedimos que exijáis que se contrate a gente de Aldea del Rey, porque 70.000 euros del Plan de obras de Diputación, dan para todo.

Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de estos presupuestos (siempre valorando el trabajo del Secretario), pero en contra de la gestión del equipo de gobierno, porque, para nosotros es prioritario habilitar un Centro de Día para personas mayores y dotarlo de recursos, crear un plan de empleo juvenil anual, promover y programar cursos de formación para nuestros agricultores y ganaderos, habilitar una plaza de policía local en el caso de jubilación, llevar el cableado de telefonía a las viviendas del parque, institucionalizar el Día del Castillo, adjudicar las obras del pueblo a empresas o autónomos locales, o crear un huerto ecológico para que nuestros niños y niñas aprecien el trabajo.

Todas estas cosas son las que nos comprometimos a hacer para nuestros vecinos en mayo, y en estos presupuestos no se contempla la posibilidad de llevar a cabo alguna de las inversiones, obras o infraestructuras comentadas.

No podemos votar a favor de un presupuesto de buenas intenciones, pero poco rigor, y por ello nos ratificamos en lo expresado con anterioridad y nuestro voto es negativo al presupuesto de 2016."

El Alcalde-Presidente cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez.

Primero comenta que la ausencia de su compañero y añade que ellos no han actuado con falta de respeto y considera que el Sr. Presidente deberá actuar en consecuencia buscando reconducir las actuaciones dentro del respeto y decoro debidos, evitando que la situación vaya subiendo de tono.

Considera que hoy es el día más importante al aprobar el presupuesto que da cobertura la gestión municipal de un año.

Dar la enhorabuena a las personas que han logrado que el proyecto de presupuestos se traiga al Pleno antes de iniciar el ejercicio económico de 2016.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Pasa a detallar sus apreciaciones sobre el proyecto de presupuestos, constatando el incremento general en gastos.

En el presupuesto de 2015 se planteó la existencia de superávit, y para 2016 se han subido tasas o precios públicos.

Sobre la información aportada se observa la bajada en ciertas partidas como acción social, en caminos vecinales y en partidas de promoción, y deben ir a algún sitio como al Palacio de Clavería, que conlleva un gasto cuantioso.

En el Área de gasto 1 se observa un incremento como por ejemplo en personal de servicios, considerando positivo que se haya tomado en consideración su propuesta. Y valora positivamente la existencia de partida presupuestaria para la adquisición de un camión para servicios municipales, como llevan proponiendo reiteradamente.

Respecto al Servicio de aguas se observa una partida importante para inversiones en la infraestructura, y añade que con el cambio de empresa concesionaria se ha obtenido un canon fijo para los 15 años de gestión, y se observa que en los ejercicios de 2015 y 2016 se ha gastado dicho ingreso, sin que se tenga repercusión en el resto de los ejercicios de la concesión.

Respecto al Consorcio de residuos se indica que por el consorcio no se ha procedido a subida para el siguiente ejercicio, pero se le indica que la modificación de la ordenanza fue anterior al acuerdo del Consorcio al respecto y la subida se planteo conforme a la normativa de dicho Consorcio y sus previsiones iniciales.

En relación al Cementerio Municipal, se observa un descenso en el gasto, y puede ser por tener personal de baja cualificación con menor coste.

Sobre el gasto en alumbrado público, se observan diferencias de consumo que obliga a realizar estudios sobre optimización del coste energético.

Respecto a las partidas de Parques y Jardines, se observa poca inversión, y ello motiva que las zonas verdes estén en malas condiciones.

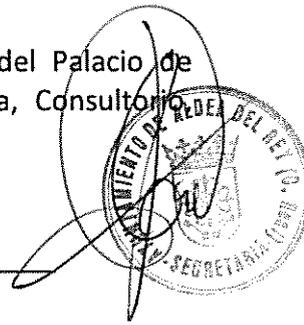
Con relación al Área de Gasto 2, se observa un decremento presupuestario que conlleva menos trabajo y precariedad en el generado.

En relación al CAI y Ludoteca, añade que el gasto es igual que el 2015, pero reitera la necesidad de dotar una plaza de personal de ayuda a dependientes, buscando un mejor servicio.

Respecto al programa de Ayuda a Domicilio, indica que ha bajado el coste previsto, siendo contestado por el Secretario-Interventor al respecto, indicando el reparto competencial efectuado por la Ley de Racionalización.

Asimismo, indica que el Plan de Empleo Municipal ha descendido, siendo contestado a continuación sobre los pormenores ya mencionados al respecto.

Considerando el Área 3, reitera la alta incidencia que tiene el gasto del Palacio de Clavería, que conlleva recortes en otras materias o servicios como Biblioteca, Consultorio, promoción cultural y Castillo.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

El monumento emblemático de Aldea del Rey es el Castillo de Calatrava la Nueva y no el Palacio de Clavería, que considera que será un pozo sin fondo de los recursos municipales, y da detalles del gasto efectuado hasta la fecha en el Palacio.

Considera que el 22 por ciento del Presupuesto de 2016 sea destinado para el Palacio debe ser considerado un disparate, aunque es decisión del equipo de gobierno.

En relación al coste y gestión de Festejos considera pertinente dar un voto de confianza la Concejalía de Festejos al ser su primer año de gestión sin herencias anteriores, aunque es criticable que las luces de Navidad se hayan puesto tarde y de una forma insulsa, no como en otras localidades cercanas.

Respeto a las partidas de Deportes, pregunta sobre la subvención al Club de Fútbol, reiterando el Concejal de Deportes que la subvención total para el ejercicio de 2016 será de 6.000 euros totales y en 2017 será de 9.000 euros.

En relación al coste del Pabellón deportivo, añade que se deberá plantear una bolsa de trabajo para que una persona preste servicios de control y mantenimiento de dichas instalaciones, con carácter profesional, y añade que sería una posibilidad de fomentar el empleo juvenil, dado su índice de paro.

Considera que el gasto previsto en la Vía Verde debe hacernos buscar la adquisición de dichos terrenos para que la inversión prevista no se la lleve otro.

Sobre el Área de Gasto 4, incide que ha bajado la partida de mantenimiento de caminos vecinales de una forma drástica.

Con relación a las partidas de Turismo, lo valora positivamente, y su partido lo llevaba incluido en su programa electoral.

Reitera que la emisora de radio podría ser un recurso muy positivo para la juventud, y debería darse más protagonismo.

Respecto al Área de Gasto 9 observa que se mantiene el gasto y efectúa algunas puntualizaciones respecto a la plantilla de personal, considerando que se debe buscar una mayor estabilidad en el empleo, y expone que en los próximos años se producirán algunas jubilaciones y consideran que son vacantes que deben cubrirse y no destinar los fondos al Palacio.

Reitera que los tribunales de selección deben tener más miembros y variarse en su composición.

El Sr. Alcalde-Presidente aprovecha para indicar que así se está promoviendo y así será en la selección de las plazas del Castillo.

Por don Fulgencio Flox reitera que debe buscarse una mayor estabilidad con el mismo gasto, buscando opciones de fomento de empleo y favorecer la instalación de industrias en la localidad.

Considera que tienen diferente manera de ver las cosas pero insistirá en su propuestas para mejorar la situación de la localidad.

Reitera que las actuaciones municipales deben tener una previsión con antelación suficiente, huyendo de las improvisaciones.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Y aprovecha para preguntar sobre la situación del Casino y su consumo eléctrico que genera problemas de legalidad, siendo contestado que ya se está procediendo a la discriminación y separación de consumos.

Se planea un breve debate entre el Sr. Alcalde-Presidente y don Fulgencio Flox.

Por don Fulgencio Flox pasa a detallar algunos aspectos de las partidas de ingresos del Presupuesto, incidiendo en el impacto de la subida experimentada, siendo contestado por el Sr. Alcalde que no se ha subido los impuestos, sino que han sido Precios Públicos, ya que se cobran por servicios de recepción voluntaria.

Don Fulgencio Flox considera que el importe de la subida se destina a la obra del Palacio.

Con la actualización de tasa y precios públicos, cada vez se recauda menos y debemos considerar que estamos en decadencia.

Considera que la herencia del Palacio conlleva que hay que asumir la aportación municipal en dicha inversión, pero será una losa para los vecinos de Aldea.

Debemos buscar una mayor estabilidad laboral con igualdad de oportunidades que hará que la población se mantenga.

El dinero invertido y por invertir en el Palacio ascenderá a 1.800.000 euros, mientras que el coste de un polígono industrial de unos 30.000 metros cuadrados urbanizados podría ascender a 100.000 euros, con el consiguiente incremento del patrimonio municipal, y considerando una mentalidad emprendedora, sería más interesante el esfuerzo en esta infraestructura, añadiendo que debería considerarse la adquisición de naves vacías existentes en la localidad para fomentar la industria.

Existen empresas de Aldea que se han visto obligadas a desplazarse a polígonos cercanos, y todo se habría evitado con una inversión menor que el Palacio de Clavería.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que debemos esperar al resultado de las inversiones efectuadas en el Palacio de Clavería para valorar la rentabilidad del Palacio, ya que existen empresas interesadas en llevar a cabo la gestión de dicho inmueble.

Por don Fulgencio Flox se indica que existen iniciativas al respecto (Almazara del Viso del Marqués) y en un principio pensó que podría ser viable una iniciativa similar en Aldea del Rey, pero con el tiempo ha perdido la confianza en dicha iniciativa.

Considera que el asunto del Palacio es para reflexionar y tener un proyecto de pueblo es viable pero no obsesionarse con un proyecto que, probablemente, no tenga el visto bueno de la localidad.

Votará en contra del Presupuesto por mantener trabajo precario buscando, presuntamente, el clientelismo electoral, por falta de previsión de las actuaciones municipales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, tras las intervenciones anteriores, procede a efectuar una puntualización.

Respecto al empleo, hace mención que en la legislatura anterior la oposición solicitó que el empleo fuera más compartido y así se llevó a cabo, atendiendo a la situación de minoría del equipo de gobierno.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Pero en 2015 se ha dado trabajo a unas 142 personas aproximadamente, que representan un tercio del número de desempleados de la localidad, y se ha buscado una mayor estabilidad laboral al plantearse la duración de las contrataciones por bolsas de un año de duración.

Se sacará bolsa para deportes con un año de duración y así será la actuación a seguir.

Añade que no le gustan los contratos de tres meses, y su intención es dar la mayor estabilidad posibles dentro de las limitaciones establecidas por las leyes.

Existen gastos que deben considerarse no prioritarios, y como ejemplo, la iluminación de Navidad pero la Navidad es mucho más que la iluminación y hay que considerar otras actuaciones.

Respecto a la gestión del Castillo añade que le llena de satisfacción la gestión llevada a cabo y su nivel de implicación en el fomento del Castillo no puede ponerse en duda desde siempre. Añade que la Junta no ha colaborado como debía en la mejora del Castillo, y las diferentes iniciativas municipales al respecto no han contado con autorización de la Junta ni, por supuesto, con financiación.

Todo ello, limita y dificulta la gestión de mejora en el Castillo, sin perjuicio de que el Ayuntamiento acometerá actuaciones de fomento turístico como la puesta en marcha de una actuación de información turística, con mejora de la página web correspondiente..

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que en materia de fomento del turismo se incrementará la información del Castillo, considerando que su proyecto de pueblo pasa por fomentar el turismo en general y no solo del Castillo, porque aprovechando la asistencia al Castillo, se puede promocionar la visita al Palacio, con el movimiento económico que ello conllevaría para los establecimientos de la localidad.

Por don Amador Caballero interviene para considerar positivo y necesario el fomento del patrimonio municipal.

Se plantea una debate entre los presentes al respecto.

Con relación a la inversión en caminos vecinales, considera que el esfuerzo anterior ha dado sus frutos y ahora los caminos, en términos generales, se encuentran en buenas condiciones, añadiendo que en el 2015 se contó con la subvención de la Diputación de 36.000 euros.

Por doña Amparo Flox se quiere hacer incidir en el esfuerzo de la Diputación para favorecer las mejoras de los caminos vecinales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se añade que en materia de Ludoteca y Cai hay que recordar la distribución de competencias al respecto, y a pesar de ello, la gestión municipal mantendrá dichos servicios, haciendo los esfuerzos que correspondan.

Se plantea un breve debate al respecto.

En relación al alumbrado público se indica que se está contactando con empresas del sector de la eficiencia energética y control de la gestión para detectar las deficiencias al respecto.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Entiende que la oposición no apruebe el Presupuesto, pero considera que, dadas las circunstancias, es el adecuado.

El tiempo dará o quitará razones, y solicita que las consideraciones de la oposición para el presupuesto de 2017, se presenten con la antelación adecuada para poder trabajar en conjunto.

Se ha cumplido con su intención de traer el presupuesto al Pleno antes de iniciar el ejercicio económico y así seguirá siendo.

Por el portavoz del Grupo Popular se indica que desea al Sr. Fulgencio Flox mas suerte con el Polígono industrial que con el aeropuerto.

Se plantea un breve debate.

Por don Fulgencio Flox se reitera su petición de que las intervenciones o manifestaciones del portavoz del Grupo Popular se hagan desde el respeto.

El Sr. Alcalde-Presidente centra el debate y somete a votación el asunto.

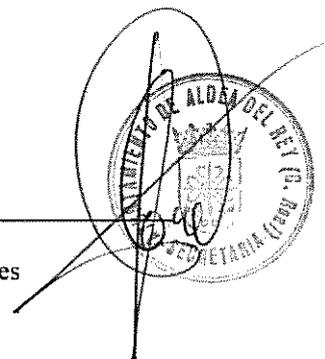
De conformidad con los informes de la Intervención Municipal y sometido a debate y votación, el Pleno corporativo, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular, y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista y de los dos miembros del Grupo Mixto, que constituye la mayoría absoluta,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2016 del Ayuntamiento, las Bases de Ejecución del Presupuesto,, junto con los anexos correspondientes y la Plantilla de Personal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| RESUMEN DE GASTOS | | |
|-------------------|---------------------------|--------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 1 | GASTOS PERSONAL | 658.940,63 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES | 556.390,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 400,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 131.820,00 |
| 6 | INVERSIONES | 503.000,00 |
| | TOTAL | 1.850.550,63 |

| RESUMEN INGRESOS | | |
|------------------|---------------------------|--------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 505.000,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 29.500,00 |
| 3 | TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS | 346.988,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 599.762,63 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 15.800,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS CAPITAL | 353.500,00 |
| | TOTAL | 1.850.550,63 |





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

TERCERO.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintisiete minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

